

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

25536 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña sobre sometimiento a Información Pública del Documento Complementario al Proyecto de Trazado: "Mejora de la conexión entre la A-2 y la B-40. Término municipal de Abrera. Provincia de Barcelona. Fase 1". Clave: 33-B-5070.*

Mediante Resolución de fecha 7 de julio de 2022, el Subdirector General de Conservación, de conformidad con lo señalado en el apartado Decimosexto.3.C.b de la Orden TMA/1007/2021 de 9 de septiembre, sobre fijación de límites para la administración de determinados créditos para gastos y delegación de competencias, modificada por la Orden TMA/221/2022 de 21 de marzo, ha aprobado provisionalmente el Documento Complementario al Proyecto de Trazado: "Mejora de la conexión entre la A-2 y B-40. Término municipal de Abrera. Provincia de Barcelona. Fase 1" (Clave 33-B-5070) declarando la urgencia del proyecto en aplicación de lo previsto en el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en la redacción dada por el Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras y ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña la incoación de un trámite de información pública, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el artículo 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras.

En consecuencia, de acuerdo con lo ordenado por la Subdirección General de Conservación se somete el citado Documento Complementario a información pública durante un plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias (Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia y uno de los diarios de mayor difusión de la provincia de Barcelona).

Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados. También lo será a efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial (Art. 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras).

La documentación del Documento Complementario al Proyecto de Trazado y la copia de la Resolución de aprobación provisional, podrá ser consultada, en días y horas de oficina, en la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña (Carrer de La Marquesa, 12 de Barcelona), y en las Corporaciones Locales afectadas de Abrera y Esparreguera, así como en la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana <https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>

Durante el expresado plazo y, en virtud de la legislación indicada, podrán presentar las alegaciones y observaciones que estimen oportunas en relación con el Documento Complementario al Proyecto de Trazado. mediante el espacio de la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana https://sede.mitma.gob.es/SEDE_ELECTRONICA/LANG_CASTELLANO/OFICINAS_SECTORIALES/CARRETERAS/OTROS_TRAMITES/ o por escrito en

la citada Demarcación de Carreteras. Así como por cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 16.4 de la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones únicamente podrán versar sobre las modificaciones introducidas en el Documento Complementario.

Lo que comunico para su general conocimiento.

Barcelona, 16 de agosto de 2022.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, Vicente Vilanova Martínez-Falero.

ID: A220033188-1